



Resoluciones del 23 Congreso Extraordinario de Fesprosa, realizado el día 22 de agosto en la sede central de la Federación.

1. Convocar a elecciones de Consejo Ejecutivo Nacional y órganos de control para el día 28 de noviembre de 2025 a las 9 horas en la sede de CTA autónoma, Bartolomé 744 Caba.
2. Confirmar la fiesta del 20 aniversario para el 28 del 11 a las 21.30.
3. Llevar la cuota federativa a 1.300 pesos por afiliado a partir del 1/8/25.
4. Llevar la cuota de Aproslar la Rioja a 2.800 pesos por afiliado a partir del 1/8/25.
5. Realizar un Seminario Internacional de Política Sindical y Sanitaria el 27 de noviembre, de 9 a 18 horas, con sede e invitados a confirmar.
6. Respaldar las acciones del Consejo Ejecutivo en la crisis del fentanilo y ratificar el pedido de renuncia del ministro Lugones.
7. Ratificar la Política de Unidad en la Lucha, impulsando los ámbitos de coordinación como Cabildo Abierto y el Frente de Gremios Estatales, entre otros
8. Convocar a la Jornada Nacional de Lucha con Paros y Movilizaciones para el 28 de agosto en rechazo al veto de la Ley de Emergencia Pediátrica y en apoyo a todas las luchas de las regionales.
9. Apoyar la Producción Pública de Medicamentos Difundir y promover el proyecto de derogación del DNU 70/23 en particular su artículo 264 que elimina la Anlap.

